

## **Contribución escrita del Consejo Comunal La Llanada Sector 1 Manzana A para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.**

**CONSEJO COMUNAL LA LLANADA SECTOR 1 MANZANA A**, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de los niños y niñas, destacándose, la regulación legislativa, la inclusión social, que se evidencian con la construcción y funcionamiento de infraestructuras para la atención primaria de este sector, fortaleciendo el derecho social a la educación, por la implementación de los Simoncitos Comunitarios que atender las necesidades de cuidado, nutrición, salud y desarrollo psicoafectivo de los infantes.

**1. CONSEJO COMUNAL LA LLANADA SECTOR 1 MANZANA A**, es una organización fundada desde el año 2010, que cuenta con treinta y ocho (38) miembros, que representan a Seis cientos cuarenta y un (641) personas habitantes de la Parroquia Altagracia del Municipio Sucre, Estado Bolivariano de Sucre; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**2.** Los Objetivos de la organización, son: 1 Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas; 2 Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del plan comunitario de desarrollo integral articulado con los planes de desarrollo municipal y estatal de conformidad con las líneas generales del proyecto Nacional Simón Bolívar; 3 Conocer previa ejecución de la gestión de la unidad financiera del consejo comunal; 4 Presentar propuestas aprobadas por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas para la formulación de políticas públicas; 5 Garantizar información permanente y oportuna sobre las actuaciones de las unidades del consejo comunal a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas; 6 Convocar para los asuntos de interés común a las demás unidades de consejos comunales; 7 Coordinar la aplicación del ciclo comunal para la elaboración del plan comunitario de desarrollo integral; 8 Coordinar con la milicia bolivariana lo referente a la defensa integral de la nación; 9 Coordinar acciones estratégicas que impulsen el modelo socio-productivo comunitario y redes socio productivas vinculadas al plan comunitario de desarrollo integral; 10 Promover la formación y capacitación comunitaria en los voceros o voceras del consejo comunal y en la comunidad en general; 11 Elaborar propuestas de informe sobre la solicitud de transferencias de servicios y presentarlo ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas; 12 Coordinar acciones con los distintos comité que integran la unidad ejecutiva en su relaciones con los órganos y entes de la administración pública para el cumplimiento de sus fines.

**3.** Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con los niños y niñas. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de estos grupos sociales, con énfasis en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Consideramos que han sido avances al desarrollo de los derechos constitucionales a la educación y a la participación e integración, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho de educación primaria, se encuentra el funcionamiento de un (01) Preescolar y un (01) Simoncito Comunitario, lo cual ha mejorado el acceso no solo a la educación primaria del niño, si no también, con el cuidado en cuanto a alimentación, salud, destacando la formación para padres y madres adolescentes. Cabe destacar que esta atención es gratuita y es atendida por las Madres Integrales que con su labor perciben mensualmente un incentivo económico. Por otra parte, Las Madres Biológicas pueden salir a trabajar y dejar a sus niños(as) en buenas manos, ayudando esto a disminuir la pobreza y el desempleo.

5. En este orden, también sugerimos que para la profundización de la educación en el sector, se masifique a todas las comunidades adyacentes la obra del Simoncito Comunitario. Adicionalmente a ello, vincular a esta población infante estudiantil a los proyectos o misiones existente en la educación Primaria, como las escuelas bolivarianas, en las cuales tienen acceso a una alimentación balanceada con el proyecto PAE, derecho a la tecnología con las computadoras Canaimitas, derecho al deporte y a la cultura, todo de una manera gratuita.

**Palabras claves:** alimentación, educación, tecnología, cultura, deporte, comunicación, niños y niñas.

Marisela Meza. C.I: 10.948.692. Vocera Principal Comité de Habita y Vivienda en apoyo a la Educación y a la Vivienda.  
Teléfono: 0424-8997970